



BBVA comunica que en relación con el Programa de Emisión de Warrants de BBVA Banco de Financiación, S.A. – Folleto Informativo inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 6 de noviembre de 2001 – se solicitó, con fecha 5 de noviembre de 2002, la incorporación de los warrants destinados a inversores minoristas emitidos al amparo del mismo, al segmento de negociación de warrants, certificados y otros productos en el sistema de interconexión bursátil, cuyas normas de funcionamiento se regulan en la Circular 1/2002 de la Sociedad de Bolsas.

Que con esta misma fecha, BBVA Banco de Financiación, S.A. ha suscrito con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y con BBVA Bolsa SV, S.A. un contrato por el que el BBVA Banco de Financiación, S.A. designa a BBVA Bolsa, SV, S.A., como especialista a efectos de lo dispuesto en la mencionada Circular y en la Instrucción Operativa nº 53/2002 de la Comisión de Contratación y Coordinación de la Sociedad de Bolsas, actuando dicha Sociedad por cuenta de BBVA .

Madrid, ocho de noviembre de 2002